ACTA DE INICIO
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**Nro. 181**	**Código Presupuestal:**	**2.3.2.02.02.009**
Imputación Presupuestal:	servicios para la comunidad, sociales y personales		
Objeto del contrato:	**Prestar el servicio, como instructora de actividad física del programa "Por su salud muévase pues", en el Corregimiento de Altamira y veredas aledañas fomentando el deporte, la recreación y la actividad física mediante hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) en el Municipio de Betulia**		
Supervisor:	Secretario de Educación, Deporte y Cultura		
Contratista:	**ANGELLY KATERINE NAVARRO PRESIGA**		
Valor del contrato:	$8.400.000,00		
Duración del contrato:	Tres (3) meses		
Fecha de Inicio	Septiembre 15 de 2026		
Fecha de Terminación	Diciembre 15 de 2026		

CONSIDERANDO:
Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y la Señora **ANGELLY KATERINE NAVARRO PRESIGA,** identificada con la C.C. **Nº. 1.015.332.421** de Urrao Antioquia, se celebró el contrato **Nro. 181**/2026, cuyo objeto es "**Prestar el servicio, como instructora de actividad física del programa "Por su salud muévase pues", en el Corregimiento de Altamira y veredas aledañas fomentando el deporte, la recreación y la actividad física mediante hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) en el Municipio de Betulia"**, por un valor de $8.400.000,00 y una duración de tres (3) meses. • Que el Registro Presupuestal fue expedido el 15 de septiembre de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 15 de septiembre de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. • Que de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:
Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. **181**/2026, el 15 de septiembre de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 15 de diciembre de 2026.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, a los quince (15) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

NESTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

ANGELLY KATERINE NAVARRO PRESIGA
Contratista

Original firmado

JOHN ALEXANDER MAYA ESPINAL
Secretario de Educación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Lodoño Urrego Profesional Universitario	Gilberto Gómez Jaramillo Asesor Jurídico	John Alexander Maya Espinal Sec. de Educación, Deporte y Cultura